



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28935

26/11/2020

73881

AUTOR/A: RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado se informa que el objeto es la armonización de los requisitos de acceso a otros mercados, trasladando los modelos europeo y español de normalización y reglamentación, cuyo objetivo es facilitar que los exportadores españoles puedan poner sus productos y servicios en estos mercados sin necesidad de someterse a nuevas normas o nuevos ensayos que les obliguen a pasar por procesos de evaluación de la conformidad diferentes o adicionales a los que ya cumplen en el ámbito español y europeo. En definitiva, facilitar el comercio del sector privado español mediante la eliminación de barreras técnicas en cualquier sector para que las empresas españolas pongan sus productos en mercados globales en las condiciones más favorables.

La Organización Mundial de Comercio (OMC) a través del Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) destaca el importante papel que juegan las normas o estándares en la eliminación de barreras técnicas.

Estas actividades de cooperación y asistencia técnica se desarrollan en los países o regiones prioritarios para los Comités Europeos de Normalización (CEN y CENELEC) y de la Organización Internacional de Normalización (ISO) de los que la Asociación Española de normalización (UNE) es miembro.

Entre otras regiones se están potenciando las actuaciones con África. Esto es debido a que en este momento se están definiendo los planes de Acción UE-África que regirán los próximos años y que desarrollan la Estrategia UE-África. Entre otros se definirán los programas relativos a Infraestructura de la calidad y la facilitación del comercio que sentarán las bases del African Continental Free Trade Agreement (AfCFTA), así como de las relaciones de los organismos de normalización europeos con



las organizaciones homólogas africanas: ARSO (African Organisation for Standards) y AFSEC (African Electrotechnical Commission).

UNE tiene en vigor convenios de colaboración con: Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, México, Perú, República Dominicana, Uruguay, así como la Asociación Mercosur de Normalización y con Marruecos.

Algunos de estos países con los que UNE ha establecido acuerdos se encuentran dentro de los denominados PASE (Países con Actuación Sectorial Estratégica) definidos e identificados por la Secretaría de Estado de Comercio.

Madrid, 12 de enero de 2021